

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII — N° 5304	MIERCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 1956	CORREO Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470,617
Edición de 16 Páginas APARECE LOS DIAS HABILDES		SALTA	

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Ban. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 300, original N° 204 de Agosto 14 de 1903).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. N°	5448 del 30/11/56.	— Reconoce los servicios prestados por el Oficial Inspector de la Dependencia Policial de El Moyar.....	4002
" " " "	5449 " "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a dos empleados de Policía.	4002
" " " "	5450 " "	— Liquida partida a favor de Tesorería General de Jefatura de Policía.	4002
" " " "	5451 " "	— Concede licencia por enfermedad a personal de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.	
" " " "	5452 " "	— Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía.	4003
" " " "	5453 " "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado del Cuerpo de Bomberos.	4003
" " " "	5454 " "	— Aprueba resolución dictada por la Municipalidad de General Güemes.	4003
" " " "	5455 " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de La Candelaria.	4003 al-4004
" " " "	5456 " "	— Designa Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Diputados a la Srta. Enriqueta Pelayo	
" " " "	5457 " "	— Autoriza para suscribir un acta de nacimiento.	4003
" " " "	5458 " "	— Designa al Sr. José Guillermo García, Celador de la Guardia Interna de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.	4004
" " " "	5459 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	4004
" " " "	5460 " "	— Deja establecido que el personal de la H. Legislatura y que por personal del decret. 5308 del 20/IX/56, pasaron a depender directamente de la Legislatura de la Provincia	4004
" " " "	5461 " "	— Dispone la adscripción a la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial en Salta, de una empleada de la H. Cámara de Diputados,	4004
" " " "	5462 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación e Pagos del nombrado Ministerio.	4004
" " " "	5463 " "	— Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Dirección Gral. del Registro Civil.	4005
" " " "	5464 " "	— Designa Encargada de la Oficina del Registro Civil de Coronel Juan Solá a la sra. Elvira Romero de Relich.	4005
" " " "	5465 " "	— Dispone la transferencia de partidas correspondientes al Consejo Gral de Educación de la Provincia.	4005
" " " "	5466 " "	— Aprueba resoluciones dictadas por la Municipalidad de Campo Santo.	4005
" " " "	5467 " 19/12/56.	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública, Dr. José María Ruda, mientras dure la ausencia del suscripto Interventor Federal.	4005
" " " "	5468 " "	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia é I. Pública a S. S. el Ministro de Economía Finanzas y O. Públicas Dr. José Alfredo Martínez de Hoz.	4005 al 4006
" " " "	5469 " 4/12/56.	— Dispone el oficio de un solemne responso en la Catedral Basílica a la memoria del Brigadier General de Ejército don Juan Antonio Alvarez de Arenales, con motivo de su muerte.	4006

	PAGINA
RESOLUCIONES DE MINAS:	
Nº 1402 — Expte. nº 1484-Z.	4006
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 14869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza.	4006.
Nº 14863 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pío y Roque Corregidor.	4006 al 4007
Nº 14862 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Bautista Rosa Condori.	4007.
Nº 14861 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Condori.	4007.
Nº 14856 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Domingo Etcheverry.	4007.
Nº 14800 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pedro Gregorio Urbano Di Lema.	4007
Nº 14777 — Inscripción de aguas privadas solicitado por los Sres. Mario Eliseo, Luis Néstor, Bianca Nélida y María Haydee Cabanillas.	4007.
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373.	4007.
Nº 14860 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, prorrogará licitación Nº 307.	4007.
Nº 14838 — A. G. A. S. —Para la adquisición de 5 Unidades Automotoras.	4007.
Nº 14829 — Administración Gral. de Aguas de Salta —Realización de la obra Nº 149.	4007.
Nº 14824 — Administración Gral. de Aguas de Salta —Lic. Pública para la provisión de cañería de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones.	4008

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

SUCESORIOS: Nº 14852 — De don Robustiano Valdez.	4008
Nº 14858 — De doña María Campero.	4007 al 4008
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco.	4008
Nº 14843 — De don Martín Gómez.	4008
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera ó Manuela Casasola de Tejerina.	4008
Nº 14825 — De don Nicolás Peña.	4008
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López.	4008
Nº 14791 — De doña Coloma Gutiérrez de Peralta.	4008
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova.	4008
Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra.	4008
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz.	4008
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel.	4008
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá.	4008
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.	4008
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.	4008
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores.	4008
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez.	4008
Nº 14737 — De doña Petrona Gutiérrez.	4008
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.	4008 al 4009
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca.	4009
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña.	4009
Nº 14678 — De don Welindo Toledo.	4009
Nº 14676 — De don Basilio Menghini.	4009

CITACIONES JUDICIALES:

Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale.	4009
Nº 14884 — Cacchabue Rita Bettella de c/ Josefa Silva de Osorio.	4009

REMATES JUDICIALES:

Nº 14885 — Por Francisco Pineda — juicio: Banco Provincial de Salta vs. López Maxsimiliano Froily Valentín David Santiago.	4009
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García.	4009
Nº 14880 — Por: Jorge Angej Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G.	4009
Nº 14877 — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial é Ind. Soc. R. Ltda.	4009
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana.	4009
Nº 14875 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Francisco Moschetti y Cia. vs. Antonio Cirer.	4009
Nº 14868 — Por Andrés Iivento— juicio: Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero.	4009
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Suceso rio de Díaz Primitivo.	4009 al 4010
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (h) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de.	4010
Nº 14866 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Glaser Hermanos vs. Antonio Gallegos.	4010
Nº 14865 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Texta Pedro José—Convocatoria de Acreedores.	4010
Nº 14864 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein.	4010
Nº 14854 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: José Campanella vs. Antonio Cammino.	4010

	PAGINAS
Nº 14853 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Banco Provincial vs. Juan Fausto Puppi	4010
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares Maria Celina Grande Ovejero de vs. Lucia Elvira Massafra de....	4010
Nº 14841 — Por Miguel A. Gallo Castellanos: juicio: Felipe Bruno Pujol vs. Alfredo Salomón.	4010
Nº 14822 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: López Paula vs. Vidone Victor.	4011
Nº 14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani.	4011
Nº 14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de. .	4011
Nº 14799 — Por: Armando G. Orca — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga.	4011
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.	4011
Nº 14779 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini.	4011
Nº 14747 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.	4011
Nº 14789 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingenio..... vs. Manuel Gonzalez	4011
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Establecimientos Sanna y Cia. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos.	4011
Nº 14738 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de.	4011
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: — Juicio: Issae y Ganum vs. Isa Alejandro.	4011 al 4012
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca Fafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo.	4012
Nº 14671 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García.	4012
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:	
Nº 14887 — Quevedo Cornejo Arturo vs. Gerardo Sartini.	4012
Nº 14879 — S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c/ Humberto C. Roncaglia	4012

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14886 — Club Sportivo Social — Quijano, para el día 23 del corriente.	4012
Nº 14883 — Federación Salteña de Basketball, para el día 17 del corriente.	4012
Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda., para el día 27 del corriente	4012

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4013 al 4014
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	4014
AVISO A LAS MUNICIPLIDADES	4014

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5448-G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. Nº 8894/56.

—VISTA la nota Nº 4709 de fecha 25 de noviembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por don Hugo Raúl Montaldi desde el día 10 al 31 de Mayo ppdo., en el cargo de Oficial Inspector de la Dependencia Policial de El Mayor (Dpto. Rosario de la Frontera).—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5449-G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Exptes. Nros. 6895/56 y 6896/56.

VISTO las notas Nos. 4711 y 4711 de fecha 27 de noviembre del año en curso, elevadas

por Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Suspéndese a partir del día 1º de diciembre próximo, por el término de ocho (8) días en el ejercicio de sus funciones al Agente de la Comisaría de El Carril (Dpto. Chicoana), don Marcelino Tolaba, por infracción al artículo 1162, inciso 5º del Reglamento General de Policía, con motivo de haber dejado fugarse un detenido estando bajo su custodia.—

Art. 2º — Suspéndase a partir del día 1º de diciembre próximo, por el término de ocho (8) días en el ejercicio de sus funciones a don Pedro Máximo Roldán, en el cargo de Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de Palomitas (Dpto. Gral. Güemes), por infracción al artículo 1162, inciso 6º del Reglamento General de Policía, con motivo de la negligencia puesta de manifiesto en el desempeño de sus funciones.—

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5450-G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 8916/56.—

VISTO el presente expediente en el que concurren agregadas planillas en concepto de Aguinaldo correspondiente al año 1955 a favor del personal de Jefatura de Policía; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Quinientos Diez y Ocho Pesos con 33/100 Moneda Nacional (\$ 518.33 m/n.), a favor de Tesorería General de Jefatura de Policía, para que ésta en su oportunidad, lo haga efectivo a los beneficiarios señores Gregorio Condorí, Fernando Choque, Anastacio D. Robles y José Heriberto Villegas, en la proporción indicada en las planillas que se adjuntan a estos obrados, y en concepto de Aguinaldo, correspondiente al año 1955, debiéndose imputar dicho gasto a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5451—G.

SALTA, 30 de noviembre de 1956.

VISTA las solicitudes de licencia por enfermedad del personal de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento a los certificados respectivos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General a fs. 25,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al siguiente personal que seguidamente se detalla de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria:

José Coronel: diez y seis (16) días, desde el 8 de junio al 23 de junio de 1956, de acuerdo al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Félix B. Cruz: diez (10) días, desde el 21 de junio al 30 de junio de 1956, de acuerdo al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Pascual Machaca: quince (15) días, desde el 26 de junio al 10 de julio de 1956, de conformidad al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Presentación Vilte: quince (15) días, desde el 20 de agosto al 3 de setiembre de 1956, de acuerdo al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Liborio P. Vilte: veinte (20) días, desde el 5 de setiembre al 24 de setiembre de 1956, de conformidad al Art. 17° de la Ley N° 1882/55;

Liborio P. Vilte: treinta (30) días, desde el 25 de setiembre al 24 de octubre de 1956, de conformidad al Art. 17° de la Ley N° 1882/55;

Liborio P. Vilte: treinta (30) días, desde el 25 de octubre al 23 de noviembre de 1956, de conformidad al Art. 17° de la Ley N° 1882/55;

Teodoro Soriano: veinte (20) días, desde el 10 de setiembre al 8 de octubre de 1956, de conformidad al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Antonio Marcial Chuchuy: diez (10) días, desde el 23 de octubre al 1° de noviembre de 1956, de conformidad al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Juan Torres: quince (15) días, desde el 24 de octubre al 7 de noviembre de 1956, de conformidad al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Julia Josefa de Corbalán: treinta (30) días, desde el 1° de octubre al 30 de octubre de 1956, de conformidad al Art. 14° de la Ley N° 1882/55.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5452—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

VISTA las solicitudes de licencia por enfermedad del personal de Jefatura de Policía; y atento a los certificados respectivos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General a fs. 45, de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, de conformidad al

Art. 13° de la Ley N° 1882/55, al siguiente personal que se detalla de Jefatura de Policía:

Nstor Visuara: diez (10) días, desde el 29 de abril al 8 de mayo de 1956;

Néstor Visuara: diez (10) días, desde el 4 de julio al 13 de julio de 1956;

Juan Carlos Vega: quince (15) días, desde el 3 de junio al 17 de junio de 1956;

Miguel Angel Quiroga: veinte (20) días, desde el 21 de junio al 10 de julio de 1956;

Cesario Ríos: quince (15) días, desde el 15 de junio al 29 de julio de 1956;

Cesareo Ríos: diez (10) días, desde el 30 de julio al 8 de agosto de 1956;

Santos José Zalazar: diez (10) días, desde el 25 de julio al 3 de agosto de 1956;

Andrés Avelino Villanueva: diez (10) días, desde el 1° de agosto al 19 de agosto de 1956;

Andrés Villanueva: diez (10) días, desde el 22 de octubre al 31 de octubre de 1956;

Juan Bautista Aguirre: veinte y cinco (25) días, desde el 6 de setiembre al 30 de setiembre de 1956;

José Politi: diez (10) días, desde el 11 de setiembre al 20 de setiembre de 1956;

Ramón Patricio O'Neill: quince (15) días, desde el 31 de agosto al 14 de setiembre de 1956;

Clementino Mendoza: diez (10) días, desde el 31 de agosto al 9 de setiembre de 1956;

Roque Salazar: diez (10) días, desde el 8 de setiembre al 17 de setiembre de 1956;

Roque Salazar: quince (15) días, desde el 24 de octubre al 7 de noviembre de 1956;

Alejo Sulca: diez (10) días, desde el 15 de setiembre al 24 de setiembre de 1956;

Alfonso Moya: diez (10) días, desde el 19 de setiembre al 28 de setiembre de 1956;

José Guanica: diez (10) días, desde el 18 de octubre al 27 de octubre de 1956;

Manuel Márquez: diez (10) días, desde el 24 de octubre al 2 de noviembre de 1956;

Gerónimo Cardozo: veinte (20) días, desde el 24 de octubre al 12 de noviembre de 1956;

Luis Angel Páz: diez (10) días, desde el 1° de noviembre al 10 de noviembre de 1956;

Manuel Espinoza: diez (10) días, desde el 2 de noviembre al 11 de noviembre de 1956.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5453—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. N° 8842/56.—

ATENCIÓN lo solicitado en nota N° 4681 de fecha 19 de noviembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1° — Suspéndase a partir del día 1° de diciembre próximo, por el término de cinco (5) días, en el ejercicio de sus funciones al Agente plaza N° 330 del Cuerpo de Bomberos don Máximo Barboza, por infracción al artículo 1162 inciso 7° del Reglamento Gene-

ral de Policía, con motivo de falta de respeto a sus superiores y la desobediencia a sus órdenes.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5454—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. N° 8421/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Municipalidad de General Güemes, eleva para su conocimiento y aprobación de este Ministerio, la Resolución N° 25/56, y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto de Reorganización y Fiscalización a fs. 4 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 25 dictada por la Municipalidad de General Güemes, con fecha 17 de octubre de 1956, en curso, y cuya parte dispositiva dice:

“Art. 1° — Aumentase en un diez por ciento (10%) todas las tasas retributivas de alumbrado y limpieza que gravan la actividad comercial e industrial a partir del 1° de enero de 1957.—

“Art. 2° — Por Contaduría procédase a confeccionar las boletas correspondientes para el año próximo con el recargo establecido en el artículo anterior.—

“Art. 3° — Solicítese aprobación de la presente resolución al Gobierno de la Provincia por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas.—

“Art. 4° — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.— Fdo: Félix Flores Interventor Municipal”.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5455—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. N° 6625/56.—

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con el sumario administrativo instaurado en contra de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de La Candelaria, señora Hermines Argentina Arias de Suárez, a raíz de una denuncia telegráfica formulada por el señor Interventor Municipal de la misma localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que de las constancias sumariales y de inspección se han podido comprobar serias irregularidades incurridas por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la citada localidad, Señora Arias de Suárez la cual no reúne las

aptitudes necesarias para el desempeño del cargo y que deben primar en todo funcionario público;

Por ello, y atento a lo informado y solicitado por la Dirección General del Registro Civil, a fs. 19,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la señora Hermes Argentina Arias de Suárez, como Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de La Candelaria, a partir del día 1º de diciembre del año en curso, por las constancias arribadas del su mario administrativo iniciado en su contra y por las inspecciones realizadas a dicha Oficina, designándose en su reemplazo a la Autoridad Policial del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5456—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 8770|56.—

VISTA la propuesta formulada por la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, de designar a la señorita Enriqueta Pelayo en la vacante de Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Diputados, producida por cesantía del señor Domingo Comoglio, dispuesta por decreto Nº 4626, del 28|IX|56;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Diputados, con anterioridad al día 1º de noviembre del año en curso y con la asignación mensual que para el cargo fija el presupuesto vigente, a la señorita Enriqueta Pelayo (C. de I. Nº 92.543), en reemplazo del señor Domingo Comoglio, que fue dejado cesante por decreto Nº 4626|56.—

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el art. 1º, del presente decreto, queda sin efecto la sobreasignación de \$ 1.500 m.n. que venía percibiendo la señorita Pelayo, de conformidad a los términos contenidos en el art. 7º, del decreto Nº 2881|56.—

Art. 3º — Adscribese a la señorita Enriqueta Pelayo, designada auxiliar mayor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, por el art. 1º, de este decreto, a la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LASTRA
José María Ruda

Es Copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5457—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 8909|56.—

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución de esta Intervención Federal, pedido del Encargado de la Oficina de La Poma (Pueblo), para que autorice al señor Próspero Acuña a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del citado Encargado; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Próspero Acuña, vecino hábil de la localidad de La Poma (Pueblo), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la mencionada localidad, don Teodoro Casimiro.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5458—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 8733|56.—

VISTO la nota Nº 529—C— de fecha 14 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor José Guillermo García (M. I. Nº 7.231.209), en el cargo vacante de Celador de la Guardia Interna de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LASTRA
José María Ruda

Es Copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5459—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Exptes. Nos. 1772|56 y 8186|56.—

VISTO el presente expediente en el que la Subsecretaría de Asuntos Gremiales, eleva planillas de reconocimiento de servicios de los empleados Julio Liendro y Jacinto Roque Burgos, y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos con 15|100

Moneda Nacional (\$ 2.399.15 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta en su oportunidad lo haga efectivo a los beneficiarios señores Julio Liendro y Jacinto Roque Burgos, en la proporción indicada en las planillas que se adjuntan a estos obrados, y en concepto de reconocimiento de servicios, correspondiente a los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la forma que se detalla:

Anexo B— Inciso 5— (Item 1—	
Principal a) 1— Parcial 2 1— ..	\$ 2.165.82
Bonificación Decreto-Ley Nº	
152 56	233.32
	<hr/>
	\$ 2.399.15

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5460—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 7010|56.—

VISTO el decreto Nº 5308, dictado con fecha 20 de noviembre del año en curso, cuyo artículo 1º dice:

“La guarda y conservación de los archivos de la Honorable Legislatura así como la administración de sus bienes y de su presupuesto estarán a cargo y bajo la responsabilidad exclusiva de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación”.—

y atento también a las disposiciones contenidas en el artículo 3º del mismo decreto, que dice:

“El personal de ambas Cámaras y de la Biblioteca de la Legislatura dependerán de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación, sin perjuicio del que se adscriba a otras funciones”.

Por ello, y a los efectos de dejar debidamente aclarada la situación del personal que oportunamente fuera adscripto a otras dependencias de la Administración, y que por el citado decreto vienen a depender directamente de la nombrada Comisión,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el Personal de la Honorable Legislatura, y que por disposición del decreto Nº 5308, del 20|IX|56, pasaron a depender directamente de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, quedarán prestando servicios en las respectivas Dependencias Administrativas, donde oportunamente fueran adscriptos.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5461—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. N° 8850/56.—

VISTO lo solicitado por el señor Delegado Interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial en Salta, en nota de fecha 20 de noviembre del año en curso, a fin de que se disponga la adscripción de la empleada de la H. Cámara de Diputados, señora Silvia Martínez de Ibarra, con destino a la nombrada Dependencia, por así requerirlo las necesidades de servicios,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Dispónese la adscripción, a la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial en Salta, de la empleada de la H. Cámara de Diputados, señora Silvia Martínez de Ibarra.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 5462—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte N° 8752/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se autorice el pago de \$ 1.500, importe correspondiente a la conferencia dictada en la Casa de la Cultura por el conferencista peruano, Xavier Abril; por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Un Mil Quinientos Pesos M/N. (\$ 1.500 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Comercio que ésta a su vez haga efectiva dicha suma a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que con dicho importe se efectúe el pago que demandó la conferencia que pronunciara el conferencista peruano Xavier Abril, el día 28 de octubre ppdo., en la Casa de la Cultura sobre el tema "César Vallejo en París".

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso X— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor—Orden de Pago Anual N° 60.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 5463—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

VISTA la solicitud de licencia por enfermedad de la Auxiliar 3° de la Dirección General

del Registro Civil, señora Blanca Alzamora de Díaz; y atento al certificado respectivo expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, por el término de sesenta días a partir del día 29 de octubre ppdo., y de conformidad al Art. 14° de la Ley N° 1882/55, a la Auxiliar 3° de la Dirección General del Registro Civil, señora Blanca Alzamora de Díaz.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LASTRA
José María Ruda

Es Copia

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5464—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. 8524/56.

—VISTA la nota N° 263-M-10, de fecha 26 de octubre del corriente año, elevado por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Encargada de segunda Categoría de la Oficina del Registro Civil de Coronel Juan Solá (Dpto. de Rivadavia) a la señora Elvira Romero de Relich (L. C. N° 1.750.634), a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 5465—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 8414/56.

—VISTO lo solicitado por el Consejo General de Educación de la Provincia, en nota de fecha 18 de octubre del año en curso, a fin de que se autorice la transferencia de partidas por un importe total de \$ 10.000 m/n.; y atento a la conformidad prestada por Contaduría General, en su informe de fs. 4, y a las disposiciones contenidas en el art. 12° de la Ley de Contabilidad vigente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dispónese la transferencia de partidas que en la forma y proporción siguientes se detalla, correspondientes al Consejo General de Educación de la Provincia; y a la Ley de Presupuesto en vigor:

Del Anexo J— Inciso VII— Item 2— Otros Gastos— Principal a) —Gastos Generales— Parcial 40— "Viáticos y movilidad", la suma de Seis Mil Pesos M/N. (\$ 6.000 m/n.), para reforzar

las partidas siguientes; en la forma y proporción que se detalla:

Al Parcial 7— Comunicaciones...	\$ 3.300.—
Al Parcial 18— Fletes y acarreos...	\$ 2.700.—
	\$ 6.000.—

del mismo anexo, inciso, ítem y principal.—
Del Anexo J— Inciso VII— Item 2— Otros Gastos— Principal b) —Inversiones y Reservas Parcial 17— "Moblaje, artefactos y tapicería", la suma de Cuatro mil pesos M/N. (\$ 4.000 %), para reforzar el crédito anual de la partida 1— "Adquisiciones varias", del mismo Anexo, ítem y principal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 5466—G.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 1197/56.

Visto el presente expediente en el que la Municipalidad de Campo Santo, eleva para conocimiento y aprobación de este Ministerio, Resoluciones N°s. 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, dictadas por esa Intervención Municipal,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse las Resoluciones N°s. 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, dictadas por la Municipalidad de Campo Santo, con fecha 15 de noviembre del corriente año, y cuyas partes dispositivas se transcriben a continuación:

RESOLUCION N° 24.—

"Art. 1°) Autorízase a la Administración de Vialidad de la Pcia., trasladar al alambrado del Matadero Municipal 26 mts. de largo por 9 de ancho, hacia adentro de su actual posición".

"Art. 2°) Los gastos de traslado como así también la reposición de materiales que resulten inútiles correrán por cuenta de la Administración de Vialidad de la Pcia., conforme al compromiso contraído en la solicitud que motiva la presente.

"Art. 3°) Comuníquese a la Dirección de Inmuebles a los efectos que ésta creyere oportuno.

"Art. 4°) De forma.— Fdo: Pedro L. Heredia — Interventor Municipal.

RESOLUCION N° 25.—

"Art. 1°) Procédase a la desinfección de todas las casas de viviendas, de comercio, como así de todo sitio baldío y lugares que se considere pueda convertirse en foco infeccioso o que se presta para la incubación de moscas, é insectos.

"Art. 2°) Designase la suma de \$ 1.500 (Un Mil Quinientos Pesos M/N.), para dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 1°, importe que no tomará de rentas generales de éste Municipio.

"Art. 3°) Solicítese la colaboración de personas que posean vehículos, a fin de afectarlos, a recolección de basuras, como así a la la-

por de desinfección.

"Art. 4º) Solicitese la colaboración del señor Cura Párroco a fin de que con el altoparlante de la Parroquia transmita las instrucciones del caso a la población.

"Art. 5º) Prohibir la entrada de niños menores de 14 años a todos los espectáculos públicos ya sean en locales cerrados o abiertos.

"Art. 6º) De forma.— Fdo: Pedro L. Heredia-Interventor Municipal.

RESOLUCION N° 26.—

"Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Flores al cargo de Inspector Municipal de ésta Comuna.

"Art. 2º) Agradecer por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

"Art. 3º) Remitir copia de la presente Resolución al dimitente.

"Art. 4º) Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro de Resoluciones de esta Intervención y archívese.— Fdo: Pedro L. Heredia-Interventor Municipal.

RESOLUCION N° 27.—

"Art. 1º) Hágase lugar al pedido solicitado por el médico Regional Dr. Andrés Militello para que se traslade a la ciudad de Salta en procura de asistencia médica al no vidente Jacinto Villafañe.

"Art. 2º) Autorícese al Sr. Luis Agüero empleado de ésta Comuna para que acompañe al citado no vidente.

"Art. 3º) El gasto que ocasione traslado, estadía, etc., se tomará de Rentas Generales.

"Art. 4º) Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro de Resoluciones de esta Intervención y archívese.— Fdo: L. Heredia-Interventor Municipal.

RESOLUCION N° 28.—

"Art. 1º) Hágase lugar al pedido formulado por la Sra. Amanda Caro Vda. de Juárez, para adquirir un Nicho en el Cementerio local con facilidades de pago.

"Art. 2º) Concédase el arrendamiento del Nicho N° 6-Sección "B" siendo el precio total de \$ 850 m/n. (Ochocientos cincuenta pesos m/n), teniendo una vigencia de 20 años, el que será ocupado por los restos de su extinto esposo D. Hugo Juárez.

"Art. 3º) Acuérdasele un plazo de seis meses, cuyo precio será amortizado en las siguientes mensualidades: 1º entrega de \$ 200 m/n. (Doscientos pesos M/N.), y las mensualidades subsiguientes de \$ 100 m/n. (Cien pesos M/N.), cada una, a regir de la presente Resolución, debiendo abonar dicha suma los días 9 de cada mes.

"Art. 4º) De Forma.— Fdo: Pedro L. Heredia-Interventor Municipal.

RESOLUCION N° 29.—

"Art. 1º) Adherir a la Municipalidad a los festejos patronales de Cobos.

"Art. 2º) Contribuir a los actos que se programen con la suma de Quinientos Pesos M/N.

"Art. 3º) El gasto que demande el artículo anterior se imputará al Inc. 6, Item 2, del Presupuesto en vigencia.

"Art. 4º) Comuníquese, insértese en el Registro Municipal de Resoluciones de la Intervención y archívese.— Fdo: Pedro L. Heredia-Interventor Municipal.

RESOLUCION N° 30.—

"Art. 1º) Aceptase la renuncia al cargo de Secretaria, presentada por la titular de la mis-

ma Srta. Matilde Rivero.

"Art. 2º) Déjase constancia de la eficiencia y honradez con que la dimitente se ha desempeñado en su cargo, dándosele las gracias por la patriótica colaboración prestada a la Intervención Municipal.

"Art. 3º) Elévese copia a la dimitente de la presente Resolución.

"Art. 4º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.— Fdo: Pedro L. Heredia-Interventor Municipal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 5467-G.

SALTA, Diciembre 1 de 1956.
—Debiendo ausentarse a la Capital Federal, en misión oficial, el suscripto,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor JOSE MARIA RUDA, mientras dure la ausencia del suscripto Interventor Federal.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5468-G.

SALTA, Diciembre 1 de 1956.
—Debiendo asumir el Mando Gubernativo de la Provincia, S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor José María Ruda, por ausencia del suscripto,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. C. R. E. T. A.:

Art. 1º.— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5469-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.
—CON motivo de cumplirse el día 4 de diciembre próximo el 125º aniversario de la muerte del Brigadier General de Ejército, don Juan Antonio Alvarez de Arenales, considerado como uno de los próceres más destacados de nuestra historia, por su brillante actuación como militar y como gobernante, mereciendo la calificación de precursor de la emancipación sudamericana;

Por ello, y siendo deber del Gobierno de la Intervención Federal en esta Provincia, honrar dignamente su memoria,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese el oficio de un solemne responso, en la Catedral Basílica, en homenaje a la memoria del Brigadier General de Ejército don JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES, con motivo de cumplirse el día 4 de diciembre próximo el 125º aniversario de su muerte.

Art. 2º.— Colóquese una ofrenda floral en el monumento que perpetúa la memoria del prócer, como homenaje de esta Intervención Federal a horas 9 del día 4 de diciembre próximo.—

Art. 3º — Jefatura de Policía, dispondrá las medidas de práctica e invitará al vecindario a embanderar las frentes de sus casas.—

Art. 4º — La Municipalidad de Salta, dispondrá la ornamentación del monumento al prócer.—

Art. 5º — Adherir el Gobierno de la Intervención Federal en esta Provincia, a los actos programados por el Comando de la 5ª División de Ejército —en Orden de Guarnición N° 9213—, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del General Arenales.—

Art. 6º — Invítese a los funcionarios y empleados de la administración nacional, provincial y municipal; Poder Judicial, autoridades eclesiásticas, educacionales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo; a concurrir a los actos a realizarse.—

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Ministro Interino de Gobierno

Es copia
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 14802 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

SALTA, Noviembre 6 de 1956.
Expte. N° 1484-Z

Atento el cumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 138 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución N° 1032-53 y la Disposición

de 19 de julio de 1953.

LA AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º.— Decláranse Caducos los derechos del señor Fermín León Ortiz de Rozas, descubridor de la presente mina de "Sal de roca" denominada "Fortuna", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina vacante y libre de todo gravámen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION Nº 115

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
Raúl H. Puló — Escribano Nacional
e) 29/11 al 19/12/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 l/seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro 84 de La Caldera.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 21/12/56.—

Nº 14863 — REF: Expte. 14401/48.— PIO Y ROQUE CORREGIDOR s. r. p | PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PIO Y ROQUE CORREGIDOR tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26/1 segundo a derivar del Arroyo Las Mesadas (margen derecha) media hectárea del inmueble "Fracción El Potrerillo", catastro Nº 312, ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de medio día, cada ocho días, con la mitad del caudal total del citado arroyo.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

Nº 14862 — REF: Expte. 14407/48.— BAUTISTA ROSA CONDORI s. r. p/97-2. PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Bautista Rosa Condori tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia Peñalva, 2 Has. del inmueble "Fracción Dividido", catastro Nº 356, ubicado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de medio día cada 22 días, con la cuarta parte de la mencionada acequia.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

Nº 14861 — REF: Expte. 15229/48.— JOSE A. CONDORI s. r. p/97-2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO CONDORI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia comunera, 2 Has. del inmueble "Divisadero", catastro 92, ubicado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de medio día cada 24 días, con la cuarta parte del caudal total de la acequia comunera.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

Nº 14856 — Expte. 14348/48: DOMINGO ET CHEVERRY s. r. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Etcheverry tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 16,8 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 32 Has. de la "Fracción San José", catastro 105 de Metán.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

SALTA, Diciembre 5 de 1956.—

e) 6 al 19/12/56.—

Nº 14800 — REF: Expte. 178-Bis-49.— PEDRO GREGORIO URBANO DI LELLA s. r. p/96-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Gregorio Urbano Di Lella, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 l/segundo a derivar del Río Chuscha (margen derecha) por el canal Michel Torino, 9 Has. del inmueble "Los Almendros", catastro 77, ubicado en el Partido de Yacochuno de agua de 12 horas cada 15 días (un día cada domingo por medio) y un hilo de agua permanente con destino a bebida.

SALTA, 28 Noviembre de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 29/11 al 12/12/56.

Nº 14777 — REF: Expte. 3323/56. MARIO EL CABANILLAS y otr. s. i. a. p/96-2

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº

1372/56 dictada por la Intervención de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas, las de los manantiales que nacen y mueren dentro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Néida y María Hyde Cabanillas, consignados con las letras A y B en el croquis que cota Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno a fs. 20 del Expte. 3323/56, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.

Salta, 2 Noviembre 26 de 1956.

Administración General de Aguas.

e) 27/11 al 17/12/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314,29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M/Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—

Salta, Noviembre de 1956.—

e) 11/12/56 al 21/1/57.—

Nº 14860 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 307.—

Prorrógase por el término de cinco días a partir del día 6 del corriente, la Licitación Pública YS. Nº 307, convocada para el día 7 de diciembre de 1956, para la contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, y cuya apertura se efectuará, en consecuencia, el día 12 del corriente a horas 11 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a Representación Legal, Deán Funes 8, Salta y Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio.— Los pliegos de condiciones cuestan \$ 40.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 6 al 12/12/56.—

Nº 14838 — AVISO DE LICITACION PUBLICA.—

De conformidad a lo dispuesto por resolución Nº 1412/56, convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11, para la

adquisición de Cinco Unidades Automotores ((Camiones); con destino a la Repartición.— Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados o consultados sin cargo en Secretaría en los días hábiles con el horario de 7 a 11 horas.—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—
e) 5 al 18|12|56.

Nº 14829 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 27 de Diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la realización de la Obra Nº 149: AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLA ESTELA DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 143.038.80 m/n. (Ciento cuarenta y tres mil treinta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la División Obras Sanitarias, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos m/nacional), ó consultados sin cargo en la misma División Técnica de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 -Sita.—

La intervención de A. G. A. S.
SALTA, Noviembre de 1956.

e) 4 al 17|12|56

Nº 14824 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública, para el día 26 de diciembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la provisión de cañería de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 456.607.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos siete pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en la DIVISION PERFORACIONES DE A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 —Salta.

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.
Salta, noviembre de 1956
e) 3 al 14|12|56,

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12|12|56 al 24|1|57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitese Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6|12|56 al 18|1|57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:—

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino; cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.
SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957, para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956

Santiago Fiori

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA.

Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29|11|56 al 10|1|57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a here-

deros y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Villanova para que hagan valer sus derecho.

SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23|11|56 al 4|1|57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|11 al 2|1|57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2|1|57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el tér-

mino de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario e) 12|11 al 21|12|56.

Nº 14737. — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GU TIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofe Agudo de Guanica.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario e) 8|11 al 18|12|56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisóstomo, Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 7|11 al 18|12|56.

Nº 14678 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Frías Almagro, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Welindo Toledo.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Anibal Urribarri — Secretario.

e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14676 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Basilio Menghini, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 30 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 2|11 al 13|12|56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de Josefina Silva de Osorio— Prep. Vía Ejecutiva", a reconocer o no como suya la fir-

ma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c|l (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras de asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamuyo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condóminos Sres. Licio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrárseles defensor que los represente en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28|11 al 26|12|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14885 — Por: FRANCISCO PINEDA — UNA CAMIONETA "PACKARD" — JUDICIAL.—

El día miércoles 26 de Diciembre de 1956, a horas 18 en calle Alberdi 208 ciudad, remataré con BASE de \$ 28.000 una camioneta marca Packard modelo 1929, motor Nº 277131, con carrocería metálica, equipada con cubiertas 550 x 20 en el estado que se encuentra, en poder del depositario judicial, donde puede ser revisada, Ernesto Campinlongo, Avenida Arenales 1110. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. "Ejecutivo" — Banco Provincial de Salta vs. López Maximiliano Froily Valentín David Santiago.— En el acto del remate el 30 o|o de seña a cuenta del precio de la venta, comisión de arancel a cuenta del comprador, publicación 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— FRANCISCO PINEDA, Martillero.—

e) 12 al 14|12|56.—

Nº 14887 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:—

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Quevedo Cornejo Arturo vs. Gerardo Sartini — Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia:

"Salta, 16 de Noviembre de 1956.— Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz en la suma de Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional.— Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto a la sentencia.— José G. Arias Almagro.— Salta, 11 de Diciembre de 1956.—

e) 12 al 14|12|56.—

Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" en DEPARTAMENTO CHICOANA BASE \$ 66.733.33 m|n. —

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas; o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana. Partida Nº 421.— En el acto el 20 o|o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29|11|56 al 10|1|57.—

Nº 14889 — Por: JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 14 de Diciembre de 1956, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 11 horas, remataré con la BASE de \$ 24.000.— m|n. un automóvil marca Chevrolet, modelo 1934, dos puertas, motor Nº R-454.7000 chapa municipal de la Provincia de Salta, Nº 3761|55, con cinco ruedas armadas 600x16.—

El vehículo a rematarse se encuentra en el Automóvil Club Argentino, Rivadavia esquina Mitre, donde puede verse.—

En el acto del remate el 30 o|o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación en autos "Ejecución Prendaria — B. B. vs. J. L. G." — Expte. Nº 20.827|56.—

Edictos: BOLETIN OFICIAL y "Norte" por tres días.—

JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 11 al 13|12|56.—

Nº 14877 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE.—

ras, en el local de calle Santa Fe Nº 1219, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado.

El día 21 de Diciembre de 1956 a las 18 horas siguiente: Una sierra sin-fin de mesa volante 0,95 cmts. marca "Legnane", importada,

con motor eléctrico 5 H.P., instalada; Una siera Sin-Fin de mesa volante 0,70 cmts. motor 4 H.P. instalada; ambas en buen estado, las que se encuentran en el domicilio expresado. Depositario Judicial el Sr. Juan García Córdoba.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA, Martillero.—
e) 11 al 17|12|56.—

Nº 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.933,32—

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarce y 20 de Febrero, con una superficie de 485,85 mts. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11|12|56 al 2|1|57.—

Nº 14875 — Por: MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — BLOCK MOTOR FORD—8.

El 18 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por disposición de la Excma. Cámara de Paz Letrada, juicio: Ejecutivo Francisco Moschetti y Cia. vs. Antonio Cirer, venderé SIN BASE dinero de contado un block de motor Ford-8 60, en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cia. España 660.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) -11 al 18|12|56.—

Nº 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial - Inmueble en la ciudad

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Issamendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28,50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8; por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación,

en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y-BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—
e) 10 al 31|12|56.—

Nº 14868 — Por: ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL, SEMOVIENTES — SIN BASE.—

El día veinte (20) de Diciembre de 1956, en mi escritorio Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo, en el juicio seguido por la Sra. Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. N° 1551|55, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los semovientes que se encuentran en poder del depositario judicial en la finca "Carabajal" Rosario de Lerma, cuyo detalle es como sigue:

Cuatro vacas. Dos novillos de 4 años. Un toruno. Dos terneros. Cuatro caballos de 10 años más o menos y treinta cabríos, chivas.—

En el acto del remate, seña 50 o/o.— Comisión a cargo de los adquirentes según arancel.—

Publicación "BOLETIN OFICIAL" 10 días y diario "Norte" tres días.— Por datos al suscrito Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357.—

e) 10 al 20|12|56.—

Nº 14867 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000,00

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Caltamarca y Santa Fé, señalada la edificación con los N°s. 267-269 y 271, el que mide 10,10 mts. de frente por 33,50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado, al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo, Cuello; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título incripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N— 1335- Sección D- Manzana 40. Parcela 32. Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiró, Juan (H.) vs. Ituano, Antonia Teresa Quiróga De; Expte. N° 24.753|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28 |11 |56.

Nº 14866 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local del deudor, en el Pueblo Américo,

Vespucio, Departamento San Martín, remataré Sin Base las siguientes mercaderías que a continuación se detallan: 11 sacos Sport; 20 sombreros paño; 60 pares zapatos sandalias; 15 metros gabardina; 9,50 mts. casimir y 12,50 mts. corderoy de lana; lo que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en la C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo- Glaser Hermanos vs. Antonio Gallegos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra -

e) 7 al 13 |12 |56.

Nº 14865 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

ARTICULOS ALMACEN, MERCADERIAS, MUEBLES Y UTILES.

El día 19 de Diciembre de 1956 a las 10 hs. y días subsiguientes hasta su total terminación en el local de la calle 25 de Mayo esq. Tucumán, del pueblo de Embarcación, remataré Sin Base dinero de contado, las mercaderías, muebles y útiles, que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es el siguiente: Yerba, café, anchoa, salsa inglesa, sartenes, chapas fi brocemento, fuentones, vasos, vino trapichel, etc., hebillas, botones, peinetas y lotes varios; Armario, Mostradores varios tamaños, estantería, mesa máquina-escribir, mesas varias, virrieras, sillas, escritorio, máquina cortar fiambre balanza "Andina", y lotes varios que se harán conocer en el acto del remate.—

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "TEXTA PEDRO JOSE CONVOCATORIA DE ACREEDORES (hoy en liquidación sin quiebra)".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra -

e) 7 al 13 |12 |56.

Nº 14864 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 14 de diciembre de 1956 a horas 18, en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Novecientas chapas de zinc de 1,50 mts. x 0,45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1,20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimenea completa de 0,90 mts. c/u. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6" telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1 x 2 mts., las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.: Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos: "Luis Pruss vs. Salomón Chein- cobro de pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra -

e) 7 al 13 |12 |56

Nº 14854 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 18 de Diciembre de 1956 a las once horas, en el Hotel París de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües y Pellegrini, remataré SIN BASE los derechos y acciones del Sr. Antonio Gammino, que tiene sobre una heladera eléctrica comercial marca "SIAM" Sello de Oro, cuatro puertas, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Luis Conesa de esa Ciudad, donde los interesados podrán revisarla.— El comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 2, en Juicio Ejecutivo José Campanella vs. Antonio Gammino.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—

e) 6 al 12/12/56.—

Nº 14853 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — SIN BASE — UN SULKY Y DOS CARROS.—

El día 21 de Diciembre de 1956, a las once y treinta horas en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 621, de esta Ciudad, remataré SIN BASE un sulky y dos carros en buen estado, encontrándose en poder del depositario judicial, Señor Juan Fausto Puppi, domiciliado en Villa Los Tarcos, Departamento de Cerrillos, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador abonará el 30 por ciento de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en Juicio Banco Provincial vs. Juan Fausto Puppi.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—

e) 6 al 12/12/56.—

Nº 14847 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 7 de diciembre de 1956, a horas 18.30, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, al contado y al mejor postor, un mostrador vitrina de 6,50 mts. de largo por 0,60 de alto.— Depositario Judicial: Sr. Guillermo Cabral Rivas, domiciliado en San Martín 54, Metán.— Ordena Juzgado 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en "Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 40 de la C. Federal, Librado en Autos "Landen e Hijos c/ Guillermo Cabral Rivas.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Domicilio 20 de Febrero 496 Dto. D. Tel. 5076.—

e) 5 al 7/12/56.—

Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Eivira Massafra de" Ejecutivo Expte. Nº 36.020.— El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bñ. Alfes 93 de esta Ciudad re-

mataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviría, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090; y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.891.— Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29.— Parcela 22.— En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

Nº 14841 — Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL - SIN BASE

El día 7 de diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré Sin Base una máquina de moler especias marca "DAY TON" y una báscula con sello de "Bianchetti Hnos." que los interesados pueden revisar en Florida 430, Ciudad, domicilio del ejecutado y depositario judicial.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Felipe Bruno Pujol vs. Alfredo Salomón" — Expte. 17.948/953.— En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación Edictos 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 496 — Dpto. D— Tel. 5076.—

e) 5 al 7/12/56.—

Nº 14822 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE DE ESTA CIUDAD

El día 26 de Diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Buenos Aires número noventa y tres de esta ciudad Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 20.133.33 m/n. Veinte mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Laprida entre Alvarado y Urquiza señalado dicho lote con el Nº 18 de la Manzana "D" con todo lo edificado plantado y adherido al suelo y con una superficie total de 447,20 mts. y cuyos títulos se registran al folio 48 asiento 1 del Libro 68 de R. I. de la capital. Nomenclatura Catastral es: Partida Nº 1452 Sección "F" Manzana 13 Parcela 10.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de conformidad a lo dispuesto en los autos "López Paula vs. Vidone Victor" Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 481.— en el acto del remate 30% a cuenta de la compra edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte Comisión de arancel a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Pub. Santiago Flori - Secretario.

e) 30/11 al 20/12/56.

Nº 14815 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 5.000.— MONEDA NACIONAL.—

El día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167, Ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Pesos M/N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, Avda. Virrey Francisco de Toledo Nº 737, entre Alsina y Entre Ríos, designado como Lote Nº 13, con extensión de 9 mts. lado este; 10 mts. en su lado oeste; 28,82 mts. en su lado norte y 31 mts. en su lado sud.— Limitando al este con Avenida Virrey Toledo, oeste lote Nº 16, norte lote 12 y sud lote 14; títulos: Folio 267 asiento 1 libro 13 R. I. Capital; nomenclatura catastral: Partida Nº 8263 sección B. Manzana 47 — Parcela 6.— El comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesión Vacante de "José Martorel".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 30/11 al 20/12/56.—

Nº 14807 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32.—

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Paezani, venderé con la BASE de Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14803 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 3.456.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Dora Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297, Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia.— Sec. Nº 3 en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Banco de Fréstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de.— En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos. Domicilio 20 de Febrero 496, Dto. D. Teléfono 5076.—

29/11 al 19/12/56

Nº 14799 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en au-

tos "Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. N° 245/56, el día Viernes 28 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el terreno casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón N° 366, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 m2. dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— S. calle Juan M. Leguizamón.— E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez. Catastro N° 4388.— Cir. 1° — Sec. B. — Manz. 57 — Parc. 11 — Títulos inscriptos a folio 69. Asiento 1 — Libro 122 R. I. Capital.— Se hace saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 128.192.— (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lautaro S. R. L., registrada a folio 71.— Asiento 3 — Libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

N° 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.— BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicomana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 26, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicomana.— Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/12/57.—

N° 14779 — JUDICIAL — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE — BASE \$ 9.133.33.

El día 18 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Nueve Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en la proporción de condominio, los derechos y

acciones que le corresponden a don Gerardo Cayetano Sartini, equivalentes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Pellegrini y Jurujuy, señalada la edificación con los Nros. 1081-1083 y 1087 de esta Ciudad, el que mide 13.— mts. de frente por 33.60 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 de Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 2740.— Sección E.— Manzana 13.— Parcela 32.— Valor fiscal \$ 41.100.— El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 1) en juicio: "Ejecutivo - Caprini, Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini, Expte. N° 3247/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 27/11 al 17/12/56

N° 14786 —POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 512, remataré con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pesos con 99/100 m/n.) equivalente a las dos terceras partes deducido un 25%, de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del Libro 140 de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo o sean 299,20 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: N: lote 23.— S: lote 25.— O: fondo lote 43 y E: Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797.— Cir. 1°.— Sec. F.— Manz. 70.— Parc. 2.— Ordena Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen", Exp. N° 36044/56.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en diario Norte.— En el acto del remate 50% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 28/11 al 18/12/56.

N° 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes N° 197 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nros. 462 y 464 con superficie de

406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49.— Serie B. del Registro de Compraventas del Departamento de la Capital de Tucumán.— Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872.— Circ. I.— Secc. 2.— Manz. 33. Parc. 30 y Padrón 3659 Mat. 11820/1121.— Circ. I.— Secc. 2.— Manz. 33. Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de señal a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria. e) 27/11/56 al 31/1/57.

N° 14789 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL.

El día 7 de Diciembre en mi escritorio calle Buenos Aires N° 93 a hs. 17.30 remataré sin base Una caja registradora marca "NACIONAL" eléctrica, Una balanza marca extranjera N° 5041211 de 15 Kg. báscula para 500 Kg. Un mostrador con tapa de Mármol y dos vitrinas con tapas de vidrio todos los bienes a su bastarse se encuentran en perfecto estado y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio de la firma demandada calle Alvarado N° 45 de esta ciudad Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en juicio ejecutivo "Monfíel Francisco y Cía. vs. Portocala y Cía. S. L. R. Expte. 36.291.— Edictos por ocho días en los Diarios B Oficial y Norte señal en el acto del remate 30% comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo.

e) 27/11 al 6/12/56.

N° 14788 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Matta de", Ejecutivo Expediente N° 35.451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón, E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro N° 4388; Cir. 1°; Sec. B Manz. 57 Parc. 11; Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1; del libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio.— Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 27/11 al 17/12/56.—

**Nº 14732 — POR: JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL.**

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 8.066,66 m/nal., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorriti esquina Bolívar, señalado como lote Nº 9 de la Manzana Nº 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 80cm. s/calle Gorriti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s/calle Bolívar. Título inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 de Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro Nº 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador.

Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo- Issac y Ganum vs. Isa Alejandro" Expte.: 2345/56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30 días
Jorge Raúl Decavi — Martillero
e) 9|11 al 20|12|56.

**Nº 14725 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial -Inmueble Cerrillos- Base \$ 23 133 33 %**

El día Miércoles 26 de Diciembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, planado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140- Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B-Manzana 58- Parcela 7- Partida Nº 443.— GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.—

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt. Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. 24.326/56".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8|11 al 19|12|56.

**Nº 14671 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —**

BASE \$ 66.733,33 m/n.—

El día 13 de diciembre de 1956 a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la Base de Sesenta y seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes

límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osmia; Este, Camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I., de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto: el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zuñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 31|10 al 12|12|56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14879 — Edicto de Notificación de Sentencia.—

Por la presente notifico al Sr. Humberto C. Roncaglia de la siguiente sentencia de remate recaída en autos: "S.A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c/ Humberto C. Roncaglia— Ejecutivo" Expte. 973, del Juzgado Civil 5ª Nominación. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.—

II. Con Costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Adolfo R. Trogliero en su doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 40/100 m/n (decreto-ley 107/56, art. 17, 6º y 2º) III. Notificar la presente por edicto que se publicarán durante tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Regístrese, notifíquese, pague el impuesto fiscal correspondiente y repóngase.— Salta, 23 de octubre de 1956. Fdo. Daniel Ovejero Solá.—

Santiago Fiori — Secretario

e) 11 al 13|12|56

**SECCION AVISOS
ASAMBLEAS**

Nº 14886 — CLUB SPORTIVO SOCIAL QUIJANO.—

Señor Socio, presente:

De acuerdo a los arts. 31 y 6 de los Estatutos en vigencia, la Comisión Directiva del Club Sportivo Social Quijano invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente, a horas 10 en el local de la Secretaría, donde se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de Acta anterior.
- 2º Discutir y aprobar Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización. Período 1955-56.—
- 3º Renovación total de la C. Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º Designación de Presidentes Honorarios.—
Campo Quijano, Diciembre 11 de 1956.—
ANDRES MONNE (h), Presidente.—
HOME-RO R. IBANEZ, Secretario.—

NOTA: Pasada una hora después de la fijada, la Asamblea se iniciará con el número de socios que hubiere presentes.—

Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su validez con tres (3) días de anticipación a la Asamblea las cuales contendrán las firmas de conformidad de los candidatos, no pudiendo intervenir la misma persona en dos listas.—

La Memoria, Balance e Inventario se encuentran en la Secretaría del Club a disposición de los socios para su verificación todos los días de 18 a 20 horas.—

e) 12|12|56.—

Nº 14883 — FEDERACION SALTEÑA DE BASQUETBOI — CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Unico de la Federación Salteña de Basquetbol, en su reunión de fecha 28 de noviembre ppdo., se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1956 a horas 21, en Ituzangó 45, Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de Poderes de los Delegados.
- 3º Pedido de apelación del Club Atlético Rivadavia en el Expte. 56-04-32— Jugador Pablo Chireno.—

Se recomienda al Sr. Presidente tener en cuenta lo establecido en el artículo VI "De las Asambleas" artículos 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, de los Estatutos de la Federación.—

e) 12|12|56.—

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local central de la Entidad, sito en la calle Mitre Nº 456 de esta ciudad, el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado demosttrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Síndico, correspondiente al quinto Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1956.—
- 3º Aprobación o modificación del Retorno e Interés Accionario recomendado por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Sindicato.—
- 4º Aplicación de los Estatutos reformados, aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación y Reglamento General.—
- 5º Renovación total del Consejo de Administración con motivo de la aplicación de los nuevos Estatutos.
- 6º Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.

